



JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO: 110013103013-2019-00384-00.

En atención a lo informado por la SuperSociedades, se ordena oficiar al Liquidador Camilo Carrizosa Franky, designado dentro del trámite *-liquidación judicial de la sociedad Servicios Especializados de Ingeniería Eléctrica SAS -SERINGEL-* para que informe a que entidad se remite el presente proceso o link para que haga parte del proceso de liquidación que se adelanta. Oficiese y tramítese por la secretaria.

NOMBRE	Camilo Carrizosa Franky
C.C.	79.784.860
CONTACTO	Dirección: Calle 70 No. 7 – 60 Oficina 203 Bogotá D.C. Correo electrónico: camilocarrizosa75@gmail.com Teléfono fijo: 2173868 Teléfono Móvil: 3173715587

Por otra parte, proceda la parte demandante a informar en el término de tres días, si continúa con la ejecución respecto de los demás demandados. (artículo 70 de la Ley 1116 de 2006). En caso de guardar silencio se continuará con el transcurrir del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2019-384 -1 folio-)